



Resolución de junio de 2025 de la Comisión de selección, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos que participan en el concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2025/2026, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2025.

Mediante Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2025/2026, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

De acuerdo con el apartado tercero. 6 de la citada resolución, finalizado el plazo de presentación de solicitudes la comisión comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos y dictará resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos, indicando los motivos de la exclusión, así como la relación de subsanaciones a realizar, a través de la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico, indicando que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución

Por lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- *Listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.*

1. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes admitidos, que aparece como anexo I.
2. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo II.

Segundo.- *Subsanación.*

De conformidad con el apartado tercero.6 de la Resolución de 17 de abril, de la Dirección General de Recursos Humanos, los aspirantes podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión hasta el día 9 de junio de 2025, incluido, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del correspondiente formulario, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos. En el caso de que así no lo hicieran se le tendrá por desistido de su petición.



Este formulario estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Azucena Calvo Cuesta

